



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

### **Disposición**

**Número:**

**Referencia:** 1-0047-3110-008292-17-4

---

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-008292-17-4 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

**CONSIDERANDO:**

Que la firma BIOFAR S.A., Legajo N° 192 (Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos), solicita la limitación del Co-Director Técnico y la designación de la nueva Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

**DISPONE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Limitase al Farmacéutico Señor JUAN JORGE VULEKOVICH, Documento Nacional de Identidad N° 24.952.357, Matrícula Provincial N° 2.983, como Co-Director Técnico de la firma BIOFAR S.A., con domicilio en la calle López y Planes N° 551 y en la calle Pellegrini N° 575, ambas en la Ciudad de Resistencia, provincia de Chaco, a partir del 03 de junio de 2017.

**ARTÍCULO 2°.-** Designase a la Farmacéutica Señora CLAUDIA PATRICIA SÁNCHEZ, Documento Nacional de Identidad N° 21.930.662, Matrícula Provincial N° 2.734, como Co-Directora Técnica de la

firma BIOFAR S.A., a partir del 03 de julio de 2017.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-008292-17-4